



El Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Málaga (Colegio), asume la Calidad como factor estratégico para el desarrollo de su actividad, en base a la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la Norma UNE-EN ISO 9001:2015.

El Colegio se fija el compromiso de impulsar y difundir su Política de Calidad, estableciendo el marco de planificación de sus objetivos en relación a las siguientes premisas:

1. Los Colegiados son parte integrante del Colegio y su principal Cliente.
2. Conseguir la **mejora continua** de los procedimientos de trabajo que se desarrollan para impulsar sus actividades colegiales, así como cumplir con los **requisitos legales** y reglamentarios de aplicación y las normas deontológicas que regulan nuestra profesión.
3. Alcanzar los niveles de calidad establecidos para las actividades colegiales de acuerdo con los objetivos fijados y dentro de los plazos previstos.
4. Avalar el ordenamiento de la profesión, minimizando el intrusismo y la competencia desleal hacia nuestros colegiados.
5. Ser Órgano de Arbitraje objetivo e imparcial en aquellas reclamaciones y/o quejas de los usuarios en relación a la prestación del servicio de nuestros clientes.
6. Asesorar, formar y dar apoyo consultivo, como misión clave de orientación hacia nuestros clientes.
7. Desarrollar estrategias para la implantación eficaz de nuestra Carta de Servicios, como Corporación de Derecho Público y de servicio a los Colegiados.

Para desarrollar esta Política de Calidad el personal del Colegio y su Junta de Gobierno, como parte integrante del Sistema de Calidad, deberán esforzarse en:

1. Fomentar la participación y el trabajo en equipo de todo el personal del Colegio como vía para la búsqueda de la mejora continua.
2. Identificar y eliminar las fuentes de error.
3. Mantener siempre el compromiso de la mejora continua.
4. Disponer de la infraestructura necesaria para el desarrollo eficaz de esta política.

En Málaga, a 23 de Septiembre de 2020

D. Alejandro Pestaña Santisteban  
Presidente de la Junta de Gobierno

